

### INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

#### **LISTA DE ACUERDOS**

#### **ACTUARIA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día once de marzo de dos mil diecinueve se notifica a las partes lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/033/2019/III	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE	3. Se tiene por presentado al sujeto obligado, desahogando la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, dentro del plazo de tres dias hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema de notificaciones electrónicas de este Instituto y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, visibles a fojas ocho a nueve del expediente.
2	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/028/2019/I	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE	3. Se tiene por presentado al sujeto obligado, desahogando la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, dentro del plazo de tres dias hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema de notificaciones electrónicas de este Instituto y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, visibles a fojas ocho a nueve del expediente.
3	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/042/2019/III	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE	3. Se tiene por presentado al sujeto obligado, desahogando la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, dentro del plazo de tres días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema de notificaciones electrónicas de este Instituto y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, visibles a fojas ocho a nueve del expediente.
4	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/104/2019/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE	3. Se tiene por presentado al sujeto obligado, desahogando la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, dentro del plazo de tres días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema de notificaciones electrónicas de este Instituto y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el veintocho de febrero de dos mil diecinueve, visibles a fojas ocho a nueve del expediente.
5	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/080/2019/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE	3. Se tiene por presentado al sujeto obligado, desahogando la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, dentro del plazo de tres dias hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema de notificaciones electrónicas de este Instituto y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, visibles a fojas ocho a nueve del expediente.
6	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/023/2019/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE	3. Se tiene por presentado al sujeto obligado, desahogando la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, dentro del plazo de tres días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema de notificaciones electrónicas de este Instituto y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, visibles a fojas ocho a nueve del expediente.



# INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

7	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/064/2019/I	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE	3. Se tiene por presentado al sujeto obligado, desahogando la vista que se ordenó en el acuerdo de admisión de veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, dentro del plazo de tres días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema de notificaciones electrónicas de este Instituto y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, visibles a fojas ocho a nueve del expediente.
8	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/065/2019/II	COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA.	SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE	7. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución.  8. Túrnese al Pleno el expediente con el proyecto de resolución, elaborado por la comisionada ponente, para que se proceda a resolver en definitiva dentro del plazo establecido.
9	EXPEDIENTE IVAI-REV/2192/2018/I	COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA.	SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE	7. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución.
10	EXPEDIENTE IVAI-REV/676/2019/II	AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS	SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE	1 Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
11	EXPEDIENTE IVAI-REV/676/2019/II	AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS	ONCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte del comisionado ponente.
12	EXPEDIENTE IVAI-REV/660/2019/I Y SU ACUMULADO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PORTUARIO	SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE	Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el articulo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
13	EXPEDIENTE IVAI-REV/660/2019/I Y SU ACUMULADO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PORTUARIO	SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE	UNICO. Por razones de economía procesa y a fin de resolver de manera conjunta, expedita y completa lo relativo a la procedencia de los medios de impugnación, así como a efecto de evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias entre sí, respecto de una misma cuestión litigiosa, lo procedente es acumular al recurso identificado con la clave de expediente IVAI-REV/660/2019/I, el restante medio de impugnación precisado en la tabla que antecede, debiéndose glosar copia certificada del presente fallo a los autos del recurso de revisión acumulado.
14	EXPEDIENTE IVAI-REV/660/2019/I Y SU ACUMULADO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PORTUARIO	OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE	ÚNICO. Se <b>amplía</b> el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte del comisionado ponente.



### INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

15	EXPEDIENTE IVAI-REV/678/2019/I	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS	SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE	1 Se <b>ADMITE</b> el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
16	EXPEDIENTE IVAI-REV/678/2019/I	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS	ONCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte del comisionado ponente.
17	EXPEDIENTE IVAI-REV/657/2019/I	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO	SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE	1 Se <b>ADMITE</b> el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
18	EXPEDIENTE IVAI-REV/657/2019/I	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO	OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte del comisionado ponente.
19	EXPEDIENTE IVAI-REV/647/2019/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE	1 Se ADMITE el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
20	EXPEDIENTE IVAI-REV/647/2019/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte del comisionado ponente.
21	EXPEDIENTE IVAI-REV/641/2019/III	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES.	SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE	1 Se <b>ADMITE</b> el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
22	EXPEDIENTE IVAI-REV/641/2019/III	INSTITUTO VERACRUZANO ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES.	OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte del comisionado ponente.
23	EXPEDIENTE IVAI-REV/650/2019/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE	1 Se <b>ADMITE</b> el recurso de revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 159 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



## INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

24	EXPEDIENTE IVAI-REV/650/2019/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte del comisionado ponente.
25	EXPEDIENTE IVAI-REV/915/2019/I Y SU ACUMULADO IVAI- REV/941/2019/I	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE	SEGUNDO. Se desechan los recursos de revisión IVAI-REV/915/2019/I y su acumulado IVAI-REV/941/2019/I.
26	EXPEDIENTE IVAI-REV/920/2019/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE	PRIMERO. Se desecha el presente recurso de revisión.
27	EXPEDIENTE IVAI-REV/929/2019/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE	PRIMERO. Se desecha el presente recurso de revisión.
28	EXPEDIENTE IVAI-REV/942/2019/I	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE	PRIMERO. Se desecha el presente recurso de revisión.
29	EXPEDIENTE IVAI-REV/897/2019/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE	PRIMERO. Se desecha el presente recurso de revisión.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE** 

# LICENCIADA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES